I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	**N° 775 año 2020**
2. Nombre del contratista o conviniente:	**MARTHA YAQUELINE RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
3. C.C o Nit	**59861071**

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	15/01/2020
Fecha de inicio :	15/01/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
• NA				

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 47.187.019
7. Valor Adición o Reducción	$ 00
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 47.187.019

9. Balance de pagos			
Pago No 1.	$ 2.182.059,0	Pago No 7.	$ 4.091.360,0
Pago No 2.	$ 4.091.360,0	Pago No 8.	$ 4.091.360,0
Pago No 3.	$ 4.091.360,0	Pago No 9.	$ 4.091.360,0
Pago No 4.	$ 4.091.360,0	Pago No 10.	$ 4.091.360,0
Pago No 5.	$ 4.091.360,0	Pago No 11.	$ 4.091.360,0
Pago No 6.	$ 4.091.360,0	Pago No 12.	

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 43.095.659
11. Saldo a Pagar	$ 4.091.360,0
12. Valor Total Pagado	$ 47.187.019
13. Saldo a Liberar	-

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

PERFIL: REINTEGRADOR II

OBJETO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Durante la vigencia del contrato 775 del 2020, se dio inicio al cumplimiento de las obligaciones contractuales a partir del día 15 de enero del presente año, contando con PPR en (7) municipios entre ellos: Pasto, Samaniego, Taminango (Corregimiento El Remolino y Vereda El Páramo), Leiva, Túquerres, El Rosario y Policarpa para un total de (104) PPR; de los cuales: (39) se encontraron en estado Activo, (1) Inactivo, (1) Suspendido, (57) Culminados, (4) En investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses) y (2) En investigación por causal sobreviniente. En el transcurso de mes a mes se realizó la convocatoria para lograr atenciones psicosociales a las PPR con quienes se realizaron atenciones individuales propias del proceso de la ruta de reintegración. Con las PPR en fase de caracterización, se aplicó la encuesta de empleabilidad, el censo familiar y el censo de hábitat, resaltando las características actuales de la PPR y su grupo familiar, logrando motivarlos para que identifiquen aspectos a priorizar para sus planes de trabajo vigencia 2020 y continúen con su asistencia de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
	manera asertiva y oportuna en las atenciones mensuales durante el transcurso del presente año. Mes a mes se realizó la convocatoria para adelantar actividades psicosociales, construcción de historias de vida, caracterizaciones y ejecución de Planes de Trabajo (PdT) lo anterior de acuerdo a las condiciones de vida de las Personas en Proceso de Reintegración (PPR) y sus particularidades, Se realizaron (948) actividades programadas teniendo en cuenta la priorización realizada durante la etapa de caracterización, finalizando en el mes de diciembre con la evaluación conjunta de los Planes de trabajo, cumplimiento con las metas de los PdT promoviendo el ejercicio autónomo de la ciudadanía por parte de las PPR donde las actividades estuvieron encaminadas a promover y superar las situaciones de vulnerabilidad. Respecto al tablero de control en el indicador N° 2 y 3 se logró atender el 97,5% de la población asignada con una frecuencia de atención del 2,8. Dada la eventualidad y en razón de la contingencia por pandemia de COVID-19, dando alcance en atención a los lineamientos misionales emitidos por la ARN y la extensión del periodo de aislamiento preventivo obligatorio determinado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 636 del 06 de mayo de 2020 y orientado mediante MEM 20-005977, complementado por el MEM 20-00842 y demás memorandos por los cuales se mantiene la atención de la población objeto de la Agencia por medios virtuales o telefónicos.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Con las PPR Activas se dio inicio a un nuevo ciclo de PDT para un total de 113 procesos relacionados con la caracterización. En el transcurso del presente año se realizaron: (42) Encuestas de empleabilidad, (32) Instrumento Censo de familia, (39) Instrumento Censo de hábitat, (36) Ev-PdT de PPR que finalizaron su PdT. Así mismo se realizó seguimiento a (33) Unidades productivas ISUN-1 - ISUN-2 - ISUN-3 - ISUN-4. (2) entre ellos (8) en el municipio de Samaniego (4) en Leiva, (2) En Taminango - Remolino, (6) en Pasto y (1) en la vereda El Portachuelo - municipio de n se hizo entrega de Bienes e insumos a (5) PPR: (1) En Taminango - Remolino, (3) en la ciudad de Pasto y () en el municipio de Policarpa y (6) municipio de Túquerres, se realizaron (2).Encuestas de la Estrategia de acompañamiento Post. (2) Visitas de la Estrategia de acompañamiento Post. Se actualizaron (101) instrumentos censos de empleabilidad, vía telefónica en razón de la contingencia por pandemia de COVID-19, dando alcance a los memorandos establecidos por la ARN.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el transcurso del presente año se finalizaron (38) Caracterizaciones, en las cuales se concertaron los respectivos planes de trabajo para desarrollarse en la vigencia 2020 dando continuidad a los procesos propios del proceso los cuales estuvieron soportados con la aplicación de instrumentos, identificando de esta manera las necesidades y temas prioritarios a trabajar durante el año, a partir de los contextos y condiciones que presentó cada una

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
	de las PPR teniendo en cuenta a sus grupos familiares, de esta forma concertando los acuerdos del PDT 2020, logrando desarrollar de esta manera cada una de las actividades programadas a partir de la priorización de metas, En cada uno de los PdT se logró dar cumplimiento a las actividades programadas logrando evidenciar conocimientos y habilidades en las PPR para su proyección productiva, laboral, fortalecimiento de redes familiares y sociales en el marco de la legalidad. Dicho proceso se adelantó por medio de la realización de: talleres familiares y atenciones individuales los cuales permitieron generar espacios de confianza donde las personas expresaron su sentir frente al proceso y las temáticas que consideraron importantes para fortalecer, avanzar y resignificar imaginarios que limitan su bienestar individual o familiar. Sumado a ello, en atenciones psicosociales individuales se avanzó en los planes de trabajo bajo la modalidad de acompañamiento, a fin de trabajar y fortalecer los conocimientos y herramientas necesarias para desenvolverse en la vida civil con autonomía y empoderamiento.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el transcurso del año se realizaron (274) actividades en el marco del proceso de ejecución de acuerdos establecidos en el PdT y demás actividades según necesidades y ofertas propuestas desde ARN en la ruta de reintegración, se atendió durante la vigencia 2020 a (13) PPR del municipio de Pasto, (8) en Policarpa, (4) en Taminango (3) en Samaniego (3) en Túquerres (2) en El Rosario y (1) en Leiva. Se logró dar cumplimiento a las actividades programadas identificando habilidades, logros y dificultades reconocidas por las PPR en relación a las dimensiones de la ruta de reintegración, resaltando la importancia de adquirir diferentes herramientas para el fortalecimiento de su proyecto de vida, analizando los recursos con los cuales cuentan y sus redes de apoyo las cuales consideran aportan significativamente a su bienestar. En la dimensión Personal: se realizaron (38) atenciones con PPR quienes identificaron aspectos importantes de su auto concepto, logrando resignificar sus fortalezas y aspectos por mejorar los cuales se convierten en herramientas para la identificación de metas propias de su proyecto de vida. En la dimensión Productiva; se realizaron (119) atenciones con PPR a quienes se le brindó orientación frente a la identificación alternativas en la generación de ingresos, comprensión y fortalecimiento de las ideas de negocio y aspectos a tener en cuenta para lograr una contratación laboral asertiva y sostenible. (8) PPR se encuentran vinculadas en ofertas de FpT en la modalidad virtual con el SENA, y (1) PPR están vinculada con el Instituto Técnico INESUR formación FpT- virtual los cuales aún son objeto de beneficio económico en dicha dimensión. En la dimensión Familiar: se realizaron (61) atenciones con PPR con quienes se abordó la temática del funcionamiento de la dinámica familiar a partir de actividades de sano esparcimiento, resaltando la importancia de cuidar y proteger el medio

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
	ambiente y la necesidad de resignificar imaginarios asociados a los estilos de crianza con el fin de prevenir la VIF y la armonía en los hogares. En la dimensión Ciudadana: se realizaron (108) atenciones con PPR quienes fortalecieron el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la ruta de reintegración con el fin de lograr avanzar en la identificación de redes de apoyo, resaltando la importancia de fortalecer los vínculos comunitarios y/o acciones de participación ciudadana. En la dimensión Seguridad; se realizaron (117) atenciones con PPR a quienes se les brindó orientación frente a las estrategias de autocuidado a nivel personal, familiar y social. Así mismo se brindó asesoría frente al protocolo de casos para activar la ruta frente a casos de riesgo. En la dimensión Salud: se reforzaron medidas de autocuidado frente a la propagación del virus COVID-19, se envió de material dispuesto por nivel central, GT Nariño, realizando seguimiento a población vulnerable mediante atención virtual telefónica o por WhatsApp realizando (313) PPR. Para un total de 948 actividades En el indicador N° 7 se dio cumplimiento al 100% de los acuerdos programados.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Por parte de la asesora de ruta se contó con entrenamientos y asesorías para fortalecer los procesos y estrategias que posibiliten la vinculación de las PPR a los servicios ofertados por la ARN y demás instituciones presentes en el contexto, delegando profesionales reintegradores que lideren estrategias de FA, FpT, Salud, ASS, Empleabilidad, entre otros. Así mismo se hizo entrega de las bases de datos solicitadas para la respectiva inclusión en ofertas vigentes. Desde el mes de septiembre del presente año, se participó en la socialización y seguimiento del proyecto Maestro Itinerante y en la oferta Producción Agropecuaria - SENA. Se validó asistencia y comportamiento de (1) PPR con la coordinadora de zona del Instituto Técnico Laboral INESUR, (8) con el tutor del SENA, teniendo en cuenta la necesidad de mantener comunicación permanente resaltando los compromisos que se deben cumplir por parte de la PPR – la Entidad y ARN, resaltando la importancia de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por cada una de las partes.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Teniendo en cuenta la importancia de la búsqueda de generación de ingresos en el marco de la legalidad, durante el 2020 se brindó asesoría y orientación a (28) PPR (6) de ellos fueron debidamente postulados para acceder al BIE, en la vigencia 2021, se logró que (1) reciba los insumos e inicie con su propio proyecto productivo. Finalmente, en el marco de la implementación de la estrategia de inclusión laboral se realizó el apoyo en la elaboración de hojas de vida y la postulación de una (5) PRR. Durante la vigencia 2020, se realizó mensualmente el seguimiento a las unidades de negocio correspondiente encontrando las UdN en funcionamiento y con ingresos económicos satisfactorios. En cuanto al tablero de control en el indicador N°10 está en 3,0% dado que se brindó acompañamiento y seguimiento

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
	frente a las acciones relacionadas con la oferta de FpT de (9) PPR Y (1) FA a quienes se encuentran vinculadas a ofertas vigentes y a quienes se les hizo el respectivo seguimiento.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Teniendo en cuenta el cronograma establecido por la asesora de ruta y el profesional administrativo, se cumplió las fechas mensuales de entrega de planillas de atención psicosocial, formación académica y formación para el trabajo. Asimismo, se ha realizado entrega documental a la técnica de archivo de documentos de identificación de PPR y familiares, actas de terminación de beneficios, certificados educativos, y certificados de matrículas académicas, acuerdos de PdT e ISUN. Se realizó (31) visitas a las unidades de negocio de PRR que residen en los municipios asignados. De igual manera se aplicó encuestas productivas a (2) personas culminadas. Se postuló a (1) PPR en el módulo de Culminación dando cumplimiento a los ítems requeridos. Se realizó revisión del estado y avance de las (32) PPR en la ruta de Reintegración, sin embargo, en este mes no se postuló a ninguna PPR, dadas las características de dicho proceso.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Por parte de la asesora de ruta se recibió entrenamiento y orientaciones mensuales frente a los procesos necesarios para la gestión, seguimiento o acompañamiento en las acciones o estrategias comunitarias promovidas por la ARN. Se adelantaron actividades de sensibilización con las PPR asignadas a fin de generar arraigo a la ruta de reintegración y la vida civil, generando reconocimiento y acceso a los beneficios y los requisitos que se deben cumplir desde los lineamientos de ARN y con (12) PPR se logró la sensibilización frente a las acciones de servicio social y quienes identificaron posibles escenarios comunitarios en su entorno para dar inicio en la vigencia 2021, dadas las condiciones actuales de la pandemia COVID-19. Así mismo durante el año 2020, se participó de manera activa en las actividades comunitarias desarrolladas por el GT. Desde el mes de marzo/2020 dada la contingencia por pandemia de COVID-19, alcance al MEM 20-004535 no fue posible propender por acciones de servicio social en sus respectivas comunidades, sin embargo, se logró brindar orientación a (1) PPR para gestionar la ASS, una vez se tenga la directriz de ARN para adelantar y/o autogestionar ASS.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Se participó en reuniones establecidas por la coordinación y Asesora de ruta de la ARN-Nariño, En el desarrollo de jornadas de trabajo programadas de manera mensual durante el año 2020 se participó de manera activa en 99 encuentros, entre ellas: Reuniones de EMIS, Socialización de la estrategia de cuidado del cuidador con la orientación de la Profesional en Salud, Reuniones de seguimiento del programa Maestro Itinerante – UNAD. Jornadas de socialización de lineamientos, objetivos y mecanismos de la ruta especial - justicia especial para la paz J&P. Reuniones y seguimientos individuales en relación a los logros y limitaciones en los procesos de atención, asesoría frente al avance de informe de J&P. Reuniones Equipo de Reintegración, socializaciones mensuales del tablero de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
	control dirigido por la asesora de ruta y el coordinador del PA y Rentrenamientos de la ruta de reintegración por parte de la Asesora de ruta. Entrenamientos relacionados con: espacios de socialización de las resoluciones y decretos transitorios, en el marco de la pandemia, así como también los lineamientos operativos para la atención en el marco de la emergencia sanitaria, la Sensibilización del Riesgo Público - Asesoría técnica para la sensibilización del riesgo público en temas específicos como atentados y amenazas personales, entre otros, liderado por el Grupo Desarrollo del Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo. Taller autocontrol y la lucha contra la corrupción con invitados especiales de la ARN, liderado por profesionales de ARN-Nivel central. Lo anterior, dando alcance a las convocatorias realizadas por el Coordinador del GT y la Asesora de ruta de la ARN – Nariño.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el transcurso del año se realizó la entrega oportuna de (12) informes de honorarios correspondiente a cada mes y (15) legalizaciones de expensas con los respectivos soportes e informes de desplazamiento, realizando las atenciones en los municipios de: Samaniego, Leiva, Taminango (Remolino – El Páramo), El Rosario, Policarpa y Túquerres, los cuales fueron debidamente solicitados, registrados en el cronograma en el sistema Outlook y legalizados sin ningún inconveniente. Así mismo se envió información relacionada con: (11) Reportes de inasistencias (5) Matriz Traslado PPR (12) Informe de avance de Justicia y Paz de (2) PPR-E (5) Planilla de asistencia población objeto FA vinculada a la oferta del Proyecto Maestro Itinerante /2020, (4) Planilla de asistencia población objeto FpT vinculada a la oferta: Producción Agropecuaria para la Soberanía Alimentaria. (modelo flexible-modalidad WhatsApp.) (12) Soportes Seguridad social para cuentas mensuales de honorarios, (7) FUID en el cual se relacionan: Resúmenes de Acuerdos PdT- Instrumentos de Seguimiento a Unidades de negocio, Actas reunión, entre otros. Desde el mes de abril se realizó auto registro diario de condiciones de salud COVID- 19 en la plataforma http://www.alissta.gov.co/
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realizó entrega oportuna de: (301) planillas de registro de asistencia psicosocial. (30) planillas de registro de asistencia FpT y (5) planillas de registro de asistencia FA. Documentos entregados al técnico de Administrativo de ARN.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Teniendo en cuenta el cronograma de acompañamiento, desde el mes de enero hasta diciembre, se hizo la entrega oportuna de la documentación relacionada con los diferentes procesos de acompañamiento como profesional reintegradora II, siguiendo los procedimientos y el cronograma de entrega documental. Se dio respuesta a las bases de datos solicitadas por la asesora de ruta entre ellas:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
	Reporte justificación de inasistencias de manera mensual priorización PPR para oferta FA y FpT /2020, Se gestionaron (301) planillas virtuales de asistencia psicosocial de (31) PPR (2) PPR-E, (4) planillas de asistencia FpT y (1) Instrumentos de seguimiento a la Unidad de negocio. * Se entregó a la técnica de archivo documentos soporte de la ruta de reintegración de las acciones implementadas con las PPR entre ellos: Actas de reunión, Acta de Culminación de Beneficio FpT, Censo de Familia y Encuestas de empleabilidad. En ARPA se realizó el respectivo registro y seguimiento oportuno de (32) PdT.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se evaluaron los avances y resultados de las acciones implementadas con las PPR hasta la fecha analizando acciones para fortalecer los procesos de registro de las acciones ejecutadas. Se participó en espacios de orientación respecto a los lineamientos de atención a la población por parte de la asesora de ruta. Para la vigencia 2020 me asignaron la continuidad de las estrategias: hábitat, Servicio social y estrategia Acompañamiento POST. En reunión con la Asesora de ruta a través del seguimiento individual se evaluaron los avances y resultados de las acciones implementadas sin embargo desde el mes de marzo no se logró dar continuidad a los procesos de atención presencial, sin embargo, se consideran aspectos y acciones relevantes a ejecutar y a tener en cuenta en la vigencia 2021. Se participó en espacios de orientación virtual y/o telefónica respecto a los lineamientos de atención a la población por parte de la asesora de ruta.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 26 ítems de las obligaciones generales, así como a la cláusula décimo tercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Se diseñó material lúdico pedagógico con el cual se logró visualizar diferentes opciones a implementar y así dar cumplimiento a los acuerdos establecidos en los planes de trabajo, a fin de lograr mayor receptividad de las temáticas abordadas con las PPR.	Se deja en el PC datos y resultados obtenidos hasta la fecha

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
N.A	N.A	N.A

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	NA		

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
No aplica	No aplica	No aplica

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. El acompañamiento permanente por parte de la asesora de ruta permitió avanzar significativamente en los procesos propios de la ruta de reintegración.

2. Propiciar espacios de articulación con enlaces directos de las diferentes instituciones con el propósito de obtener información contundente, actualizada para lograr la inclusión de nuestras PPR en diferentes programas o proyectos sociales ofertados por otras entidades de cada territorio.

3. Unificar criterios para la construcción e implementación de talleres propios de los planes de trabajo y de las diferentes estrategias a implementar con las PPR.

4. En el periodo marzo – diciembre del presente año, la pandemia por COVID 19, permitió: generar nuevas estrategias de atención con los participantes, profundizar en el estado de salud a nivel individual, familiar y comunitario, así mismo la sensibilización frente al autocuidado y la promoción de hábitos saludables a fin de propender por el bienestar en todas sus dimensiones.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el **100%** de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	95%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31 días de diciembre de 2020

DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE **FIRMA DEL SUPERVISOR** No. cédula: 1.061.695.041	DIANA PATRICIA BOLAÑOS ORDOÑEZ **FIRMA DEL SUPERVISOR ENCARGADO** **Del 18 al 31 de diciembre de 2020** No. cédula: 52.739.472

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL	Código: 132-F-59 Versión: 1 Vigencia: 2019-10-01

EXAMEN: INGRESO _X_ PERIODICO__ EGRESO__ TRABAJO-RIESGO __ CAMBIO OFICIO__ REINCORP. LABORAL___

RECOMENDAC. LAB. __ CALIF. ORIGEN__ CONTROL AT-EL__ DEPORTIVA__ FECHA DE EXAMEN: **01-05-2020**

NOMBRE APELLIDOS: **RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARTHA YAQUELINE** EDAD: **42** C.C: **56,861,071**

AREA: **ADMINISTRATIVO - OPERTIVO**

GENERO	
M	X
F	

APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO SIN PATOLOGÍA APARENTE _X__
APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO CON PATOLOGÍA QUE NO LIMITA LA LABOR _N/A___
APTO CON RESTRICCIONES O ADAPTACIONES PARA LA LABOR _N/A___
APLAZADO _N/A___
APTO PARA LABOR EN ALTURAS _N/A___
APTO PARA CONTINUAR DESEMPEÑANDO SU LABOR ____
EXAMEN DE RETIRO ____
SECUELA DE ACCIDENTE DE TRABAJO SI ____ NO __X__ FECHA AT: **Informa No Tener Accidentes De Trabajo**
ENFERMEDAD PROFESIONAL SI ____ NO __X__ FECHA DXCO: N/A
ENFERMEDAD RELACIONADA CON EL TRABAJO SI ____ NO __X__

RESTRICCIONES LABORALES: Sin **Restricciones:** _____X_____ **Transitorias:** _____ **Permanentes:** _____

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES PARA EL TRABAJADOR:

- **PAUSAS ACTIVAS**
- **VALORACIÓN EPS, MEDICINA GENERAL**
- **VALORACIÓN POR NUTRICIÓN**

Se remite a EPS: _X__ Continuar manejo medico por EPS __ Se remite a ARL: _____

PARA LA EMPRESA:
SIEMPRE DOTAR AL TRABAJADOR DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL HOMOLOGADOS SEGÚN LOS FACTORES DE RIESGO OCUPACIONALES IDENTIFICADOS POR LA MATRIZ DE PELIGROS DE LA EMPRESA. CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO PARA LA SALUD EN LOS AMBIENTES DE TRABAJO.

Otras: *Capacitación En Salud Ocupacional, Riesgo Biomecánico (posturas, movimientos repetitivos), Riesgo Psicosocial.*

Ingresar al trabajador examinado al Sistema de Vigilancia Epidemiológica Ocupacional: Ergonómico: _ **X** _ Psicosocial: ___ **X** ___

Auditivo: ____ Visual: ___ Respiratorio: ___ Biológico: _X__ Químico: ____ De accidente de trabajo: No reporta accidentes de trabajos

Otro: _____

Firma Especialista
Dr. Alexander Vladimir Martínez Montes
Registro No.: 521853-6
LSST.: 2379-15

FIRMA DEL TRABAJADOR

CC. N° 59861071

Scanned with CamScanner